



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NUMERO LPL/0198/2022
"EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de Oficio CGSPM/DAP/RF/064/2022, para la Licitación Pública Local LPL 0198/2022 referente a la adquisición de "EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO", requerida por la Dirección de Alumbrado Público, siendo dependientes de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **26 mayo del 2022** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **01 de junio 2022** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **08 de junio 2022** se llevó a cabo el acto de presentación de **propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700

[Handwritten signatures in blue ink]



ING. I
090358



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0198/2022
"EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de **CUATRO** licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V	JUAN CARLOS LOZANO GÓMEZ
MO FERRETERÍA S. DE R.L DE C.V	EDUARDO DEL MONTE AVILA
MERAKY S.A DE C.V	JONATHAN ALEJANDRO JAIME CASTAÑEDA
ARMY UNIFORMES S.A DE C.V	LIDA PEÑA CHAVEZ

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio **CGSM/DAP/RF/104/2022**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

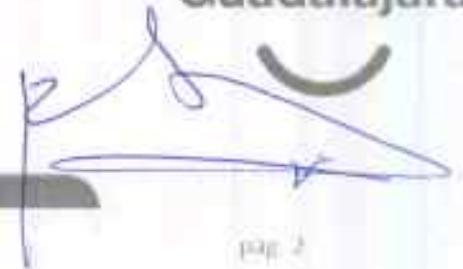
Numero de Partida	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CASCO INDUSTRIAL PARA ELECTRICISTA, ALA ANCHA		Pieza



**Gobierno de
Guadalajara**

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700







Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0198/2022 "EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Table with 4 columns: Item number, Description, Quantity, and Unit. It lists 10 items of safety equipment such as dielectric boots, safety harnesses, and protective lenses.

DICTÁMEN TÉCNICO

Se realiza la manifestación que el Área Requirente elaboró, dentro del oficio CGSM/DAP/RF/104/2022, el dictamen técnico de manera conjunta, es decir una sola evaluación para todas las partidas licitadas, por lo que se procederá a su análisis en el presente fallo de la misma manera.

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los CUATRO proveedores, CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Handwritten signatures in blue ink over a grey horizontal line.



INE 000359



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0198/2022
"EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Ahora bien, se procede a la valoración técnica realizada por el Área Requirente, de los proveedores que cumplieron con la totalidad de requisitos legales, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, la cual consistió:

PARTIDA	EVALUACION	PROVEEDORES DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION SA DE CV	MO FERRERIAS, DE SA	MERAKISA DE CV	ARMY UNIFORMES SA DE CV
1	% TEC	49%	34%	49%	NO
2	% TEC	49%	34%	49%	34%
3	% TEC	49%	34%	49%	34%
4	% TEC	49%	34%	49%	34%
5	% TEC	49%	34%	49%	NO
6	% TEC	49%	34%	NO	NO
7	% TEC	49%	34%	49%	34%
8	% TEC	49%	34%	49%	34%
9	% TEC	49%	34%	49%	34%
10	% TEC	49%	34%	49%	34%

Una vez establecida la evaluación técnica, se procede a realizar la evaluación económica de cada una de las partidas licitadas:

DICTAMEN ECONÓMICO

Se procede a la evaluación económica de las partidas licitadas, misma que se realizará a través del siguiente cuadro comparativo en virtud de la gran cantidad de partidas que se licitaron en el presente procedimiento:

*NOTA 1: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:



Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700

[Handwritten signatures and stamps in blue ink]



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0198/2022
"EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- **+10%:** Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba por arriba del 10% (diez por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarle a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.
- **(-) 40%:** Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba inferior al 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarle a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.
- **NO:** Significa que el proveedor licitante NO cotizó en la partida correspondiente.

PARTIDA	EVALUACION	PROVEEDORES DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A DE CV	NO FERRITERIA S. DE R.L	MERAKI S.A DE C.V	ARMY UNIFORMES S.A DE CV
1	% ECO	(-) 40%	(-) 40%	51%	NO
2	% ECO	(-) 40%	(-) 40%	51%	(-) 40%
3	% ECO	(-) 40%	(-) 40%	51%	(-) 40%
4	% ECO	(-) 40%	(-) 40%	51%	(-) 40%
5	% ECO	51.00%	18.50%	44.80%	NO
6	% ECO	(-) 40%	(-) 40%	NO	NO
7	% ECO	(+) 10%	(-) 40%	41.76%	51.00%
8	% ECO	(-) 40%	51.00%	35.10%	(-) 40%
9	% ECO	51.00%	(+) 10%	31.94%	(+) 10%
10	% ECO	(-) 40%	(-) 40%	51.00%	(-) 40%

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700


Gobierno de Guadalajara

pag. 5

000360



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0198/2022
"EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DE TODAS PARTIDAS

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones, mismas que se plasmarán a través del siguiente cuadro comparativo en virtud de la gran cantidad de partidas que se licitaron en el presente procedimiento:

***NOTA 1:** A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

- **+10%:** Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba por arriba del 10% (diez por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarle a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.
- **(-) 40%:** Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba inferior al 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarle a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.
- **NO:** Significa que el proveedor licitante NO cotizó en la partida correspondiente.

******NOTA 2:** Los recuadros sombreados, son los porcentajes de proveedores licitantes que resultaron empatados, es decir, que no existe un porcentaje de diferencia superior al 2% y que por ende se deben considerar como empatados, tal como lo marca el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios o en su la partida queda desierta.



Gobierno de
Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700

11/12/22



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0198/2022
"EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

PARTIDA	EVALUACION	PROVEEDORIS DE SUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A DE C.V	MO FERRITERIAS DE S.L	MERARI S.A DE C.V	MMY UNIFORMES SA DE C.V
1	% TEC	49%	34%	49%	NO
	% ECO	(-) 40%	(-) 40%	51%	NO
	% TOTAL	(-) 40%	(-) 40%	100.00%	NO
2	% TEC	49%	34%	49%	34%
	% ECO	(-) 40%	(-) 40%	51%	(-) 40%
	% TOTAL	(-) 40%	(-) 40%	100.00%	(-) 40%
3	% TEC	49%	34%	49%	34%
	% ECO	(-) 40%	(-) 40%	51%	(-) 40%
	% TOTAL	(-) 40%	(-) 40%	100.00%	(-) 40%
4	% TEC	49%	34%	49%	34%
	% ECO	(-) 40%	(-) 40%	51%	(-) 40%
	% TOTAL	(-) 40%	(-) 40%	100.00%	(-) 40%
5	% TEC	49%	34%	49%	NO
	% ECO	51.00%	18.50%	44.80%	NO
	% TOTAL	100.00%	52.50%	93.80%	NO
6	% TEC	49%	34%	NO	NO
	% ECO	(-) 40%	(-) 40%	NO	NO
	% TOTAL	(-) 40%	(-) 40%	NO	NO
7	% TEC	49%	34%	49%	34%
	% ECO	(+) 10%	(-) 40%	41.76%	51.00%
	% TOTAL	(+) 10%	(-) 40%	90.76%	85.00%
8	% TEC	49%	34%	49%	34%
	% ECO	(-) 40%	51.00%	35.10%	(-) 40%
	% TOTAL	(-) 40%	85.00%	84.10%	(-) 40%
9	% TEC	49%	34%	49%	34%
	% ECO	51.00%	(+) 10%	31.94%	(+) 10%
	% TOTAL	100.00%	(+) 10%	80.94%	(+) 10%
10	% TEC	49%	34%	49%	34%
	% ECO	(-) 40%	(-) 40%	51.00%	(-) 40%
	% TOTAL	(-) 40%	(-) 40%	100.00%	(-) 40%

Nicolas Regules
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara

000361



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0198/2022
"EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Primero.- Esta dirección de Adquisiciones, resuelve que el licitante **MERAKY S.A DE C.V** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos, cumpliendo por ende lo establecido por el artículo 59, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y por lo determinado en las bases de la licitación que nos ocupa, además de tener un puntaje del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en los Criterios de Adjudicación, En consecuencia y al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio ofertados, se determinó adjudicar las siguientes partidas:

PARTIDAS 01, 02, 03, 04, 07 y 10 REQUISICIÓN 2022/0670

Numero de Partida	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CASCO INDUSTRIAL PARA ELECTRICISTA, ALA ANCHA DIELECTRICO (FABRICADO POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD)	40	Pieza
2	ARNES DE SEGURIDAD PERSONAL, CON LINEA DE VIDA CONTRA CAIDAS, TAMAÑO UNIVERSAL, CON ANILLO D EN LA ESPALDA.	40	Pieza
3	LENTES DE PROTECCIÓN DE SEGURIDAD TIPO SARGENTO, COLOR OSCURO.	80	Pieza
4	LENTES DE PROTECCIÓN TRANSPARENTE	80	Pieza
7	BOTAS DE HULE PVC DE ALTA RESISTENCIA, CASQUILLO DE PLASTICO, SUELA DE CLORURO POLIVINILO, SUELA ANTIDERRAPANTE	40	Par
10	IMPERMEABLE AMARILLO, GABARDINA, CON CAPUCHA, DIVERSAS TALLAS	50	Pieza

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 87, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar las **PARTIDAS 01, 02, 03, 04, 07 y 10** de la **REQUISICIÓN REQ2022/0670** del **OFICIO CGSPM/DAP/RF/064/2022** de la adquisición de **"EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO"** al proveedor de nombre **MERAKY S.A DE C.V** a ser la proposición que si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el



Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México 33 3942 3700



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0198/2022
"EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$168,211.60 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 60/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	CASCO INDUSTRIAL PARA ELECTRICISTA, ALA ANCHA DIeléCTRICO (FABRICADO POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD)	40	Pieza	\$259.00	\$10,360.00
2	ARNES DE SEGURIDAD PERSONAL, CON LINEA DE VIDA CONTRA CAIDAS, TAMAÑO UNIVERSAL, CON ANILLO D EN LA ESPALDA.	40	Pieza	\$2,150.00	\$86,000.00
3	LENTES DE PROTECCIÓN DE SEGURIDAD TIPO SARGENTO, COLOR OSCURO.	80	Pieza	\$65.00	\$5,200
4	LENTES DE PROTECCIÓN TRANSPARENTE	80	Pieza	\$65.00	\$5,200
7	BOTAS DE HULE PVC DE ALTA RESISTENCIA, CASQUILLO DE PLASTICO, SUELA DE CLORURO POLIVINILO, SUELA ANTIDERRAPANTE.	40	Par	\$475.00	\$19,000.00
10	IMPERMEABLE AMARILLO, GABARDINA, CON CAPUCHA, DIVERSAS TALLAS	50	Pieza	\$385.00	\$19,250.00
SUB-TOTAL					\$145,010.00
IVA					\$23,201.60
TOTAL					\$168,211.60

Segunda.- De la misma forma esta dirección de Adquisiciones, resuelve que el licitante **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A DE C.V** en su propuesta CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos, cumpliendo por ende lo establecido por el artículo 59, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



(Handwritten signatures and stamps)

pag. 0

000362



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0198/2022
"EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

del Estado de Jalisco y sus Municipios y por lo determinado en las bases de la licitación que nos ocupa, además de tener un puntaje en relación a los criterios de evaluación establecidos en los Criterios de Adjudicación, En consecuencia y al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio ofertados, se determinó adjudicar las siguientes partidas:

PARTIDAS 05 y 09 REQUISICIÓN 2022/0670

Numero de Partida	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5	GUANTES DE ELECTRICISTA 25,000 VOLTS, DE PIEL, CON PUÑO Y RESORTE AJUSTABLE, GUANTE NIVEL 5.	100	Par
9	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO, 100% DIELECTRICAS, SIN NINGUN COMPONENTE METALICO, TIPO BORCEGUI, CORTE PIEL, FORROS Y BULLONES CON PROPIEDADES TÉRMICAS Y ANTIMICÓTICAS, SUELA ANTIDERRAPANTE, COLOR CAFÉ. TIPO MARCA COMANDO, (NO COSIDA)	120	Par

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar las **PARTIDAS 05 Y 09** de la REQUISICIÓN REQ2022/0670 del OFICIO CGSPM/DAP/RF/064/2022 de la adquisición de "EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO", al proveedor de nombre: **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A DE C.V** al ser la proposición que si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$57,897.92 (CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	TOTAL
5	GUANTES DE ELECTRICISTA 25,000 VOLTS, DE PIEL, CON PUÑO Y RESORTE AJUSTABLE, GUANTE NIVEL 5.	100	PAR	594.00	\$59,400.00

Nicolás Regules ó3, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700



(Handwritten signatures in blue ink)



Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0198/2022 "EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Table with 6 columns: Item ID, Description, Unit, Quantity, Unit Price, Total Price. Includes sub-totals for IVA and TOTAL.

PARTIDA 06 REQUISICIÓN 2022/0670

Referente a la partida 06 de la Requisaron 2022/0670, esta Dirección determina declarar desierta la dicha partida, en razón que las propuestas de todos los licitantes fueron por de bajo del 40% del precio promedio resultado de la investigación de mercado.

Art. 71, numeral 2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)

PARTIDA 08 REQUISICIÓN 2022/0670

Como se muestra en la tabla de porcentajes, existe un empate entre dos proveedores, ese sentido y tal como lo marca el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuando NO exista diferencia superior al 2% entre dos proposiciones, tapó la propuesta del proveedor denominado MO FERRETERIA S DE R.L DE C.V y las del proveedor MERAKY S.A DE C.V en relación a la evaluación de puntos y porcentajes de éstas mismas, se deberá de proceder a la

Nicolás Regules 63. Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Handwritten signatures and stamps, including the official seal of the Government of Jalisco.

000363



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0198/2022
"EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

utilización de los criterios de desempate que marca el referido precepto legal, en el orden de preferencia que estipula dicha porción normativa.

Una vez analizados la totalidad de los criterios previstos en el artículo 49, nos encontramos que los proveedores empatados, es decir, **MO FERRETERIA S DE R.L DE C.V** y **MERAKI S.A DE C.V**, se encuentran en las mismas circunstancias, es decir, no se actualiza entre ellos alguna de las hipótesis previstas en dichas fracciones, que ocasione un desempate entre ambos, por lo que nos tenemos que remitir a lo previsto por el artículo 68, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual determina:

Artículo 68.

1. Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia establecidos en el artículo 49 se obtuviera un empate entre dos o más licitantes en una misma o más partidas, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las microempresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa...

En ese tenor, una vez analizados ambos proveedores, podemos aseverar que el licitante **MERAKI S.A DE C.V**, es considerado como una **MICROEMPRESA**, en razón de que en los archivos de esta dirección se hace constar que el mencionado proveedor NO cuenta con trabajadores registrados; contrario a lo determinado para el proveedor **MO FERRETERIA S DE R.L DE C.V** quien según el registro que se tiene en ésta H. Dirección de Adquisiciones, dicha empresa cuenta con 06 (seis) trabajadores, los suficientes empleados para ser considerada como una **PEQUEÑA EMPRESA**.

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la **PARTIDA 08** de la **REQUISICIÓN REQ2022/0670** del **OFICIO CGSPM/DAP/RF/064/2022** de la adquisición de "EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO", al proveedor de nombre **MERAKY S.A DE C.V** al ser la proposición que si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$5,324.40 (CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 40/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0198/2022
"EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	TOTAL
8	FAJA ELASTICA CON TIRANTES, LUMBAR, DOBLE AJUSTE CINTURA	30	pzs	\$153.00	\$4,590.00
SUB-TOTAL					\$4,590.00
IVA					\$734.00
TOTAL					\$5,324.40

Cuarta. Se realizan los siguientes cuadros resolutivos, a efecto de simplificar todo lo antes establecido:

REQUISICIÓN REQ2022/0670 del OFICIO CGSPM/DAP/RF/064/2022			
"EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO"			
PARTIDA	PROVEEDOR ASIGNADO	PORCENTAJE GANADOR	MONTO ASIGNADO
01, 02, 03, 04, 07, 08 y 10	MERAKY S.A DE C.V	100% - 100% - 100% - 100% - 90.75% - 84.10% - 100%	\$173,536.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido.
05 y 09	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A DE C.V	100%- 100%	\$57,897.92 (CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.) IVA incluido
06	PARTIDA DESIERTA		

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700

(Handwritten signatures and stamps)



Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0198/2022
"EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Quinta. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 0198/2022 estuvo a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Enrique Gerardo Avalos González	Director	Alumbrado Publico

Sexta. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados por partida, cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Séptima. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Octava. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **22 de junio del año 2022**.

[Empty rectangular box for stamp or signature]



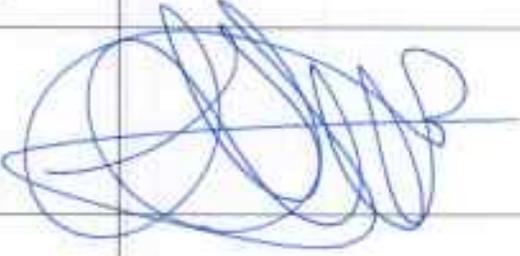
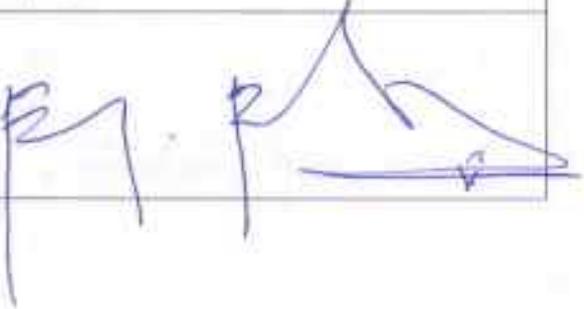
Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700

[Handwritten signatures in blue ink]



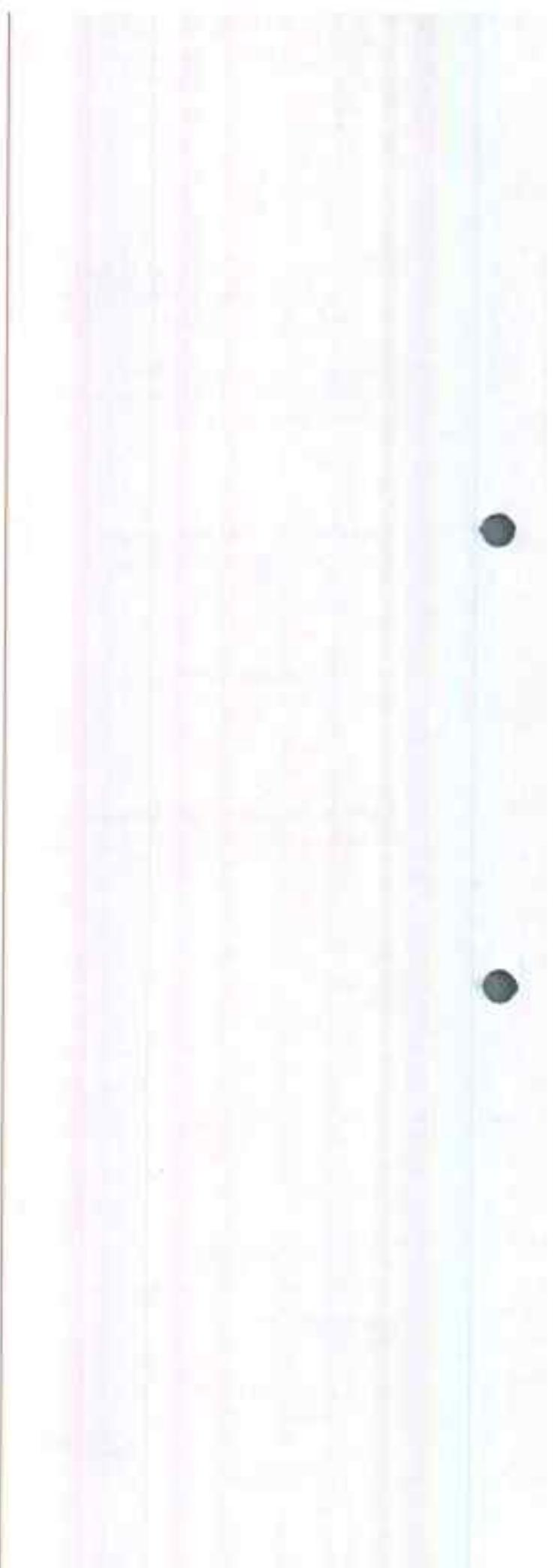
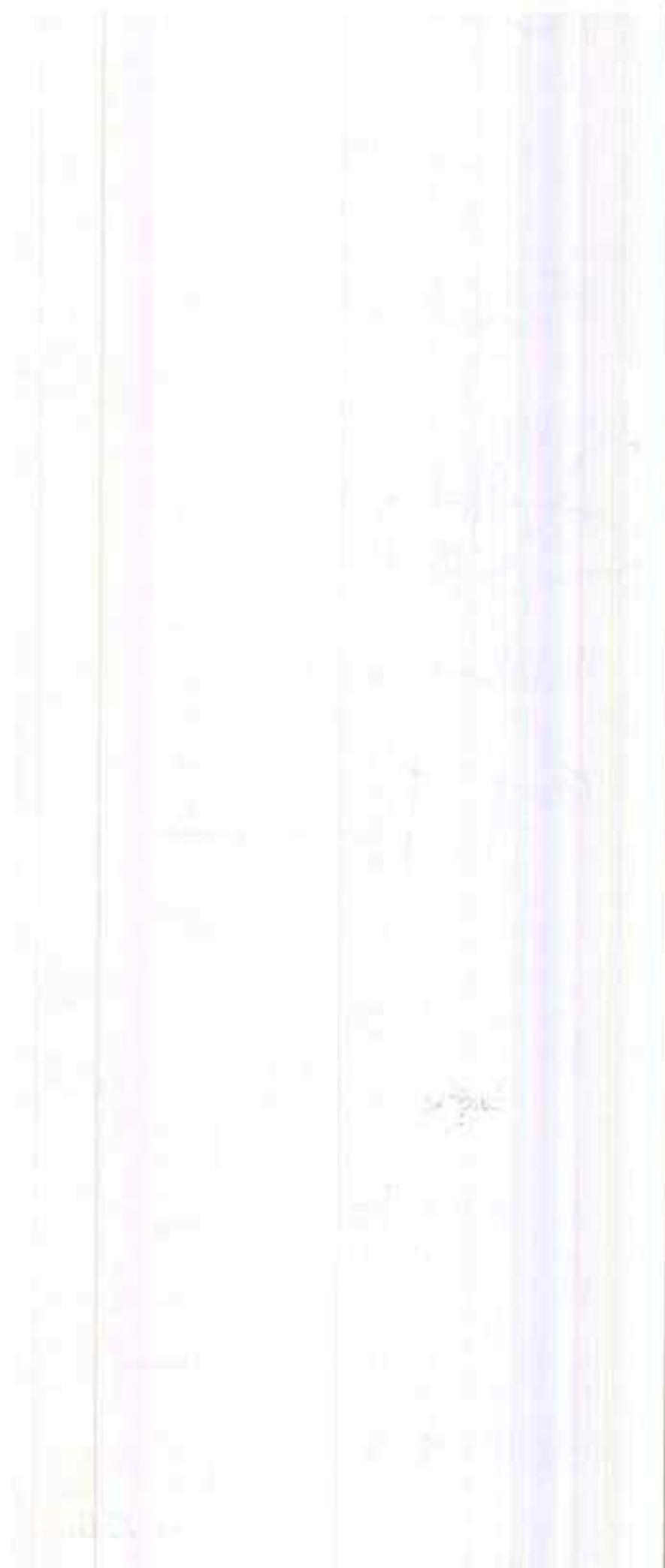
Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0198/2022
"EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Gonzalo Alberto García Ávila Titular de la Dirección de Adquisiciones Representante del Comité.	
José Eduardo Torres Quintanar Titular de la Dirección de Compras.	
Alejandro Murueta Aldrete Representante del Comité de Adquisiciones	
Enrique Gerardo Avalos González Director de Alumbrado Público	

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



ING. 15
000365



Compra

Alfred



Servicios Públicos



Alumbrado Servicios Públicos



Gobierno de Jalisco

14:16 hrs

30 JUN 2022

Mary Corina

RECIBIDO

Coordinación General de Servicios Públicos Municipales

CGSPM/DAP/RF/114/2022

1455

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Director de Adquisiciones de Guadalajara
Presente:

Por medio de la presente, le envío un cordial saludo y en atención al oficio DIR/ADQ. 586/2022, solicito de la manera más atenta, proceda la contratación de la LPL/198/2022 "Equipo de Seguridad para personal Operativo", correspondiente a la requisición No.20220670-00, ya que la partida No. 6 se declaró desierta y dicho equipo es necesario para realizar las labores operativas de la Dirección de Alumbrado Público.

Todo lo anterior, a efecto de que se realice nuevamente la invitación a participar en dicha licitación y se efectúe la compra del equipo de seguridad.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 27 de junio del 2022

"2022, Año de la Atención integral a Niños, Niñas y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Arq. Enrique Gerardo Avalos González
Director de Alumbrado Público

CCP- Lic. Alma Lilia Michel Díaz - Jefe de Enlace Administrativo

EGAG/NMGR/vero

Dr. Silverio García 713, Col. Obrera
C.P. 44420, Guadalajara, Jalisco
33 3818 3600 Ext. 3240 y 3230



Dirección de Alumbrado Público
Coordinación General de Servicios Públicos Municipales



Gobierno de Guadalajara
000366

2002190102



Oficio: DIR/ADQ/738/2022
Asunto: LICITACIÓN LPL 198/2022

Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal
Presentes:

Por medio de la presente, se informa a los interesados de la licitación **LPL 198/2022**, que el licitante ganador de las partidas **5** y **9** de la **LICITACIÓN "EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO"**, denominado **"PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V."**, presentó diverso escrito en el cual manifestó su impedimento para poder continuar con el suministro de los bienes asignados y por ende, con la contratación con éste H. Municipio, derivada de dicha licitación.

En ese tenor, de conformidad a lo establecido por el artículo 69 inciso 5 y 71 incisos 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar las partidas **5** y **9** de la Licitación Pública correspondiente al participante que obtuvo el segundo lugar según el criterio de calificación de puntos y porcentajes aplicado, por lo que de conformidad a lo establecido en el fallo del 22 de Junio del año en curso, se realiza la adjudicación de las partidas **5** y **9** de la **LPL 198/2022 "EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO"**, al proveedor de nombre **"MERAKY, S.A. DE C.V."**, por la cantidad de **\$87,440.80 (Ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos 80/100 M.N.). IVA INCLUIDO.**

Es importante señalar que el precio adjudicado cumple con lo establecido en el artículo 71 inciso 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado; aunado a que, el resultado es conforme al sistema de calificación de puntos y porcentajes, y el proveedor adjudicado es quien presenta la mejor propuesta técnicamente calificada por el área requirente, no así, si fuera bajo el sistema de calificación binario donde se prepondera únicamente lo económico, en el caso que nos ocupa se tiene que valorar lo técnico y económico para obtener los puntos y porcentajes de quien gana en primero y/o en segundo lugar.

El presente oficio deberá de adjuntarse en alcance al fallo emitido el 22 de Junio del 2022, dentro de la licitación **LPL 198/2022**, anexando a su vez el escrito allegado por el proveedor renunciante.

Guadalajara, Jalisco a 12 de Julio del 2022.
Atentamente,

Lic. Gonzalo Alberto García Avila.
Director del Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700



